



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0406/04/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/1640

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de abril de 2020

ASERRADERO AGUA ZARCA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Abril de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO AGUA SARCA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/00021 de fecha 10 de Enero de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08060HER001** ubicado en KM. 4 CARR. GRANILLO-EL VERGEL, EJIDO SAN RAFAEL, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 7.43 Metros cúbicos	1	204	204	22312000	22312000
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 315.8 Metros cúbicos	7	196	202	22787749	22787755
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 19.39 Metros cúbicos	1	203	203	22787756	22787756

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ESPACIO DE CONTACTO AMBIENTAL




ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFARCD/gpe



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud

Genero **Pino** Producto **Madera en rollo**

Existencia Inicial 806.113 m3 aserrados Existencia Final m3 aserrados

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
10-04-20	EJ. PAHUICHIQUE	P08027PAH001/16	ROLLO	22238596	66/140	48.100
14-03-20	EJ. NOROGACHI	P08027NOR001/16	ROLLO	22288914	180/305	29.425
14-03-20	EJ. NOROGACHI	P08027NOR001/16	ROLLO		179/305	29.400
3-04-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO	22219510	803/926	19.871
3-04-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO		804/926	20.612
2-04-20	ADAN LOYA GARCIA	P08027AJ0004/15	ROLLO	22264788	15/83	37.150
2-04-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO	22219505	798/926	21.417
2-04-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO	22219504	797/926	17.092
28-03-20	EJ. SEHUERACHI	T8027SAN001	ROLLO	22225111	1274/1284	21.800
28-03-20	EJ. SEHUERACHI	P8027SEH001	ROLLO	22223277	128/190	21.004
27-03-20	COM. LA SOLEDAD	P10035SOL003/18	ROLLO	22369608	728/802	36.073
26-03-20	EJ. PAHUICHIQUE	P08027PAH001/16	ROLLO	22238584	54/140	23.400
25-03-20	EJ. PAHUICHIQUE	P08027PAH001/16	ROLLO		53/140	49.300
25-03-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO	22219474	767/926	17.509
25-03-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO		766/926	17.796
19-03-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO	22219437	730/926	23.533
19-03-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO		729/926	19.690
19-03-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO		723/926	17.115
19-03-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO		724/926	19.619
16-03-20	EJ. NOROGACHI	P08027NOR001/16	ROLLO	22288915	181/305	35.239
16-03-20	ISMAEL GARCIA QUEZADA	S08027ROS009/19	ROLLO	22222031	45/51	26.150
13-03-20	EJ. PAHUICHIQUE	P08027PAH001/16	ROLLO	22219395	688/926	21.811
13-03-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO		687/926	19.443
12-03-20	EJ. NOROGACHI	P08027NOR001/16	ROLLO	22288907	173/305	28.616
12-03-20	EJ. NOROGACHI	P08027NOR001/16	ROLLO		174/305	22.459
5-03-20	EJ. NOROGACHI	P08027NOR001/16	ROLLO	22264900	1276/1281	48.901
6-03-20	EJ. GUACHOCHI	P08027GUA001	ROLLO	22265235	50/110	22.981
10-03-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO	22219344	637/926	22.528
10-03-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO	22219343	636/926	18.672
11-03-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO	22219353	646/926	18.035
11-03-20	EJ. EL CALDILLO	P08007CAL002/18	ROLLO	22219352	645/926	16.872
SUMA M3 R						791.613
SUMA M3 ASS						474.176

COEFICIENTE DE ASIERRE ESTIMADO 59.9 % FECHA DE ESTIMACION _____

Observaciones y/o aclaraciones:

PP Gada J. L. R.
JOSE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08060HER001

Código de identificación

